



I. Municipalidad de Dalcahue

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1917

DECRETO ALCALDICIO N° 1.954.-

DALCAHUE, 05 de agosto del 2026.-

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 30 de julio de 2026, que dispone el pago del bono adicional fiscal.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024 – P-A de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán ; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 1917, de fecha 30 de julio de 2026, únicamente en o que respecta al número de RUN consignado, de manera que :

Donde dice: [REDACTED] .

Debe decir: [REDACTED] .

MANTENGASE, plenamente vigente, en todo lo demás, el contenido del Decreto Alcaldicio N° 1917.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL